





RIESGO DE SALUD EN LA OROYA ES MAYOR DE LO PENSADO: PLOMO Y COMPUESTOS DE PLOMO CLASIFICADOS COMO CANCERÍGENOS.

PARA PUBLICACION INMEDIATA

CONTACTOS:

Carlos Chirinos, SPDA, 4211394, cchirinos@spda.org.pe Eliana Ames, LABOR, 2616515, eames@labor.org.pe Anna Cederstav, AIDA, 510-550-6748 (EEUU)

Lima, Febrero 8, 2004

El 31 de enero de 2005, el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos publicó el Informe Semestral sobre Cancerígenos, el cual incluye por primera vez el plomo y todos los compuestos con contenido de plomo como sustancias que probablemente causan cáncer en seres humanos. Este informe enlista las sustancias cancerígenas en dos categorías, aquellas "conocidas como cancerígenas para el hombre," y aquellas "con probabilidad razonable de ser un cancerígeno para el hombre." Debe resaltarse en este Informe la inclusión del plomo y de los compuestos del plomo en la categoría de "probabilidad razonable de ser un cancerígeno humano". Esta nueva clasificación de plomo y todos los compuestos de plomo se ha basado en datos epidemiológicos de estudios en humanos y en evidencia sustancial de estudios en animales experimentales. Por ejemplo, se demostró que la exposición al plomo aumenta la presencia de tumores en los riñones, el cerebro, el sistema hematopoyético y los pulmones en ratas y/o ratones (IARC 1980, 1987).

Todavía no se entienden completamente los mecanismos por los que el plomo causa cáncer, pero los estudios realizados en seres humanos que estuvieron expuestos por su ocupación al plomo, han sugerido que el plomo daña los cromosomas o el ADN, lo cual puede causar cáncer (ATSDR 1999, NTP 2003).

El plomo es liberado en el ambiente predominantemente por procesos industriales. Dentro de estos procesos, las fundiciones de plomo por sí solas son actualmente la fuente principal de las emisiones de este metal pesado, contabilizando más del 78% de todas emisiones de plomo en 2001 en los Estados Unidos (EPA 2003).

Además de incluir el plomo y sus compuestos en la clasificación de sustancias con "probabilidad razonable de ser un cancerígeno para el hombre", en noviembre de 2004 la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de los Estados Unidos anunció el inicio de un proceso de recopilación de información necesaria para revisar los estándares de calidad de aire respecto

-

¹ De las sustancias incluidas en la categoría "conocidas como cancerígenas para el hombre" hay evidencia suficiente derivada de los estudios carcinogénicos en seres humanos. Las sustancias incluidas en la categoría "con probabilidad razonable de ser un cancerígeno para el hombre" satisfacen por lo menos uno de los siguientes criterios: 1) hay suficiente evidencia de causa de cáncer proveniente de estudios con animales experimentales; 2) la sustancia tiene una relación estructural muy cercana a otra que se liste en el Informe Semestral sobre Cancerígenos; o 3) los estudios en humanos evidencian que las sustancias son cancerígenas, pero dichos estudios no contienen los controles necesarios sobre factores de confusión de los resultados, como podría ser el estar expuesto a más de una sustancia cancerígena a la misma vez.

del plomo. El estándar actual de los Estados Unidos de 1.5 ug/m3 como promedio anual, el que sirvió de base a los estándares fijados para el Perú en 2003, no ha sido revisado en más de veinte años, por lo que no toma en cuenta la información científica más reciente y esta alejado de los estándares internacionales. De hecho, el estándar de la Organización Mundial de la Salud (OMS) es de 0.5 microgramos de plomo por metro cúbico en el aire, siendo hasta tres veces más estricto que el de los Estados Unidos.

Estas ultimas dos acciones del gobierno de los Estados Unidos evidencian la rigurosidad necesaria con la que se viene asumiendo el tema del plomo, debido al alto riesgo que este conlleva para la salud humana.

En contraste, en el caso peruano resulta particularmente preocupante la situación de ciudades como La Oroya y otras poblaciones ubicadas en áreas de influencia minero metalúrgicas en donde se producen concentrados de plomo, por las altas concentraciones de este contaminante, que claramente representan un riesgo para las personas. No hay duda entonces de la urgencia de implementar medidas eficientes para evitar el aumento del riesgo para la salud humana, incluso la posibilidad de sufrir cáncer, que enfrentan las personas que viven y trabajan en estos lugares.

Para información adicional sobre la clasificación, por favor refiéranse al. Informe sobre Cancerígenos, Décimo Primera Edición. EE.UU. Departamento de Salud y Servicios Humanos. Servicio de Salud Pública. Programa Nacional de Toxicología. (NTP 2005) http://ntp.niehs.nih.gov

ATSDR. 1999. Perfil Toxicológico para Plomo (Informe Final). Acceso de NTIS No. PB99-66704. Atlanta, GA: Agencia para el Registro de Sustancias Tóxicas y Enfermedades. Pg 636. http://www.atsdr.cdc.gov/toxprofiles/tp13.pdf.

EPA. 2003. Últimos Hallazgos en la Calidad del Aire Nacional: 2002. Posición y Tendencias. Tendencias de Plomo en el Aire. EE.UU. Agencia de Protección del Medio Ambiente. Última actualización: 12/3/03.http://www.epa.gov/airtrends/lead2.html

IARC. 1980. Algunos Metales y Compuestos Metálicos. Monografías de IARC en la Evaluación del Riesgo Cancerígeno por Sustancias Químicas en Humanos. Vol. 23. Lyon, Francia: Agencia Internacional para la Investigación en el Cáncer. 438 pp.

IARC. 1987. Evaluaciones Generales de la Cancerocidad. Monografías de IARC en la Evaluación del Riesgo Cancerígeno por Sustancias Químicas en Humanos, suplemento 7. Lyon, Francia: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer. 440 pp.

NTP. 2003. Informe del Documento de Experiencia en Cancerígenos para plomo y componentes de plomo. Programa Nacional de Toxicología. http://ntp-server.niehs.nih.gov/newhomerooc/roc11/Lead-Public.pdf.

Para mayor información sobre La Oroya, vaya a http://www.aida-americas.org